

ganados en la Dehesa y losidos de este pueblo por el precio de cuarenta centimos por vaca de ganado y la Comision acepta la peticion y que asi se comience a los interesados.

Y don se acuerda a la peticion de D^a Maria Cruz Gutierrez de concederle la perpetuidad de una ferra en el Cementerio municipal de este pueblo para que pueda ser trasladado el cadaver de D. Isidoro Felia Viunt previo pago de 15 p^{ts} y que se continen la ferra por cuenta de la interesada.

Se designa al funcionario de este Ayuntamiento Don Leonardo Lobato Lora para que se encargue del registro de colocacion Obra de este pueblo.

Se anuncia la vacante de Veterinario titular por fallecimiento de D. Gonzalo Yguando Montes y se admiten solicitudes por termino de 30 dias previos annuio en el B. Oficial y Gaceta de Madrid.

Y don que en tanto se provea la plaza de Veterinario titular de este pueblo se encargue provisionalmente de la inspeccion municipal el Veterinario de Alcobendas D. Mariano Carpentero formalizandose el oportuno expediente conforme al Reglamento 14 junio 1935 arts 11 y 12 dandonse cuenta a la Inspeccion provincial Veterinaria con envio anuncio de pliego para su aprobacion y posterior publicacion oficial y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las cuatro horas y una vez leida la presente se firma de ellos certifico

P. Colmenar

Enrique Aguado

Ramon Perez

José Velasco

Union del dia 12 de Mayo de 1939.

D. Ramon Perez
D. Enrique Aguado
D. Gabriel Olivares
D. Jose Yguando

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

En San Sebastian de los Reyes a las doce horas del dia doce de Mayo de 1939; reunidos los tres que constituyen la Comision Gestora de este pueblo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales y se acordó en

cumplimiento. A su vez se acordó poner en vigor todas y cada una de las Ordenanzas de Arbitrios y exacciones que regían en el año 1936 y que figuraran consignadas en el Presupuesto municipal del correspondiente año: Y del que queda formada la Comisión de Conciliación sobre Productos de la Tierra con los Vocales Don Ramon Irujo Zubizar y Don Jose Irujo de Montes como Poniente, Don Tomas Mado Irujo, como Hortelano, y Don Alvaro Muñoz Balada como Agriador, y se constituyen dicha Comisión empezando a funcionar sin demora.

Y del que se concede a todos los dueños del Ayuntamiento una moratoria de un mes para que sin recargo alguno liquiden sus dudas atrasadas por todos conceptos y con independencia se realice la cobranza de Arbitrios del año actual. Y del que con cargo al Ppto 13º artículo 3º se abonen los gastos ocasionados por la publicación de boletines municipales de los ocho arriales por las heras muestres y la de Don Ramon Irujo Zubizar y tres mas, así como tambien las placas o rotulos de la calle "Martires de este pueblo".

Y del que se abonen los sueldos de los Boleros Oficiales de este Ayuntamiento con cargo a su Capitulo y concepto y la del Jefe Municipal con cargo al de Ingresos.

Quedo enterada la Comisión de la ausencia del Médico Don Higinio Martinez, y de quedar substituyendolo Don Jose Caballero de Aldeanueva. Y del que se renuncia del Titular Don Felipe Sanchez Lopez por haberse retirado al Ayuntamiento de Chamartín para contribuir a la suscripción para la adquisición de la Gran Cruz de San Fernando que se le ha de conceder al Generalísimo Franco con cargo al Capitulo 13º y artículo 3º del vigente Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuatro horas y una vez leída se firma la presente por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

P. O. M. Gabriel Olivares

Ramon Irujo
Enrique Irujo
Jose Irujo de Montes
Jose Irujo de Montes